

AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia),

CERTIFICO: La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 8 de junio de 2023, adoptó los siguientes acuerdos:

LICITACIÓN SERVICIO CAI "LA CASITA" – EXPTE. CONT/0010/2023

Siendo preciso contratar la prestación del SERVICIO DE CONCILIACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA "LA CASITA" DEL AYUNTAMIENTO DE MULA; examinados los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas elaborados al efecto, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y previo informe favorable de la Intervención de Fondos Municipal, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:

1º.- Iniciar expediente de contratación para la prestación del SERVICIO DE CONCILIACIÓN Y GESTIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA "LA CASITA" DEL AYUNTAMIENTO DE MULA, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación del referido contrato de servicios, y aprobar el gasto por importe de 145.000 euros a que asciende el presupuesto de licitación. Este servicio se encuentra exento de IVA.

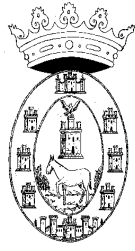
3º.- Designar responsable del contrato a D.ª. Dolores García García, Coordinadora de la Mancomunidad de Servicios Sociales Río Mula.

4º.- Proceder a la publicación del correspondiente anuncio de licitación, así como la documentación necesaria para la presentación de ofertas, en el perfil del contratante del órgano de contratación Plataforma de Contratación del Sector Público.

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	13/06/2023 13:19
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	13/06/2023 13:20





AYUNTAMIENTO DE MULA

SECRETARÍA GENERAL

5º.- Dar cuenta del acuerdo adoptado a los Servicios Económicos de la Corporación.

Mula, documento firmado electrónicamente en la fecha indicada en el margen inferior.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

P.D. (Decreto 20/06/2019)

LA CONCEJALA DE PRESIDENCIA

Fdo. José Juan Tomás Bayona

Fdo. Alejandra Martínez García

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.mula.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30029>

M01471c7970c01e5c07e703906d12z

Excmo. Ayuntamiento de Mula (Murcia) – Pza Ayuntamiento, 8. Mula 30170 Murcia – 968 637 510

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
FRANCISCO CASTAÑO SANDOVAL	(P.D.) Secretario General	13/06/2023 13:19
ALEJANDRA MARTINEZ GARCIA	Concejala de Presidencia, Hacienda, Personal y Turismo	13/06/2023 13:20